

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 4 de agosto de 2023

Radicado No. 2012-00869

En atención a las solicitudes de corrección que anteceden frente a la senetncia de segunda instancia (*archivos Nos. 4 y 5 cuaderno ppal*), se dispone que por secretaría se remitan las diligencias al Superior para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ